



En el pueblo de Lorella a diez de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete Reunidos en estas salas honorificas los tres Comisarios que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marin Prats se dictó esta cédula con lectura y aprobacion del auto anterior

Esto seguido se acuerda satisfacer el alquiler de la casa que habita el Sr. Maestro interino D. Jose Manuel de los ^{últimos} ~~primeros~~ del finado con un ~~importe~~ que importan 18^{to} pesetas

Tambien se acuerda declarar vecino al hermano de Sr. Maestro D. Enrique Torres para cuyo efecto presento instancia y licencia absoluta del servicio militar de Marina del Departamento de Castagona expedida a su favor en 28 Abril de 1886, cuyo individuo esta domiciliado en la casa de su hermano la referida Maestro

Lo levante la sesion firmando la presente de que certifico a cada uno de los señores

José Prats
Manuel Marin

Carlos Marz
Manuel Melich

Pedro Compay
Pedro Casaró